



El paro en el PJF no requiere al sindicato: secretarios de acuerdos

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

“Existe consenso sobre el paro de labores” en los juzgados y tribunales, señaló a sus agremiados la organización Circuitos Unidos, Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, integrada por secretarios de acuerdos, la cual pidió a los encargados de cada sede “unificar estrategias de acción para que la sociedad conozca y/o resienta los efectos de nuestra defensa” contra de la reforma al Poder Judicial.

La organización, encabezada

“

Hay consenso en juzgados y tribunales, aseguran

por la secretaria de acuerdos del décimo tribunal colegiado en materia del trabajo, Patricia Aguayo Bernal, señaló en un comunicado que su movimiento “no requiere al sindicato para el paro, debido a que no se busca una huelga, sino el derecho de los trabajadores a la libre manifestación”, ya que irán en coalición con titulares de cada órgano jurisdiccional.

Un “resumen de la reunión” del pasado día 7 de Circuitos Unidos con la Jufed menciona: “en relación con el paro, existe consenso por unanimidad de todos los circuitos que participaron en el encuentro; respecto a la modalidad del mismo y las cuestiones de logística, será informado directamente por los enlaces de cada sede y órgano para evitar filtraciones”, ya que “existe consenso general sobre la fecha (del paro), pero se debe tener como inminente, ya que ésta se dará con base en el avance del dictamen en la Comisión de Puntos Constitucionales y lo que se decida en relación con la sobrerrepresentación de candidaturas de plurinominales”.

Los integrantes de Circuitos Unidos consideran que “no se requiere al sindicato (que aglutina a trabajadores de base, no a jueces ni magistrados) para el paro, ya que no se busca una huelga, sino el derecho de los empleados a la libre manifestación, ya que irán en coalición con titulares”.

Entre los pendientes a resolver se encuentra “cómo será la declaratoria de días inhábiles”, a fin de que no se consideren faltas los que dure el paro; refieren que “si la mayoría (de secretarios que aglutina Circuitos Unidos) decide un paro total sin guardias, la Jufed se sumaría a la decisión”.

Asimismo, el documento del cual posee copia *La Jornada* precisa que “en caso de que sea paro parcial (sólo laborarán) cubriendo guardias de juzgados (para) medidas cautelares, de amparo y colegiados de apelación, así como los Centros de Justicia Penal Federal, asesores y defensores jurídicos, para cubrir dichas guardias de manera escalonada atendiendo a la temporalidad del paro”.